



**Edificio Torre de Cali**  
**Propiedad Horizontal**  
NIT.890.327.025-8  
Cel. 3173650634

Calle 19 Norte N° 2N -29 Ofic. 215  
Tels: (602) 485 1425 - 667 5175  
E-mail: torre.cali@hotmail.com  
www.edificiotorredecali.com  
Santiago de Cali - Valle del Cauca

## **CITACION A LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DEL EDIFICIO TORRE DE CALI P. H.**

**GONZALO ANDRÉS ECHEVERRI ROJAS**, de condiciones civiles conocidas por toda la comunidad copropietaria, facultado por la Ley 675 de 2001 y los estatutos, actuando en mi calidad de Administrador, convoco a los copropietarios del Edificio Torre de Cali Propiedad Horizontal, a la Asamblea General Anual Ordinaria que se llevará a cabo:

**Día** : **jueves, 27 de marzo de 2025**  
**Hora** : **03:00 PM - inicio registro de participantes a las 02:30 PM**  
**Lugar** : **Salón Samanes segundo piso Torre de Cali Plaza Hotel**

### **Orden del Día:**

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Elección del presidente y secretario de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Elección de la Comisión para Verificación de Redacción del Acta.
5. Informe de Gestión del Administrador y Consejo de Administración.
6. Informe avance 2da etapa compra de ascensores 1 y 2 del edificio.
7. Informe gestión cobro cartera (procesos jurídicos).
8. Informe de la revisoría fiscal.
9. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre 2.024 y presentación de cartera.
10. Aprobación Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Año 2.025.
11. Propuesta reforma de estatutos para el cambio de uso en la explotación de zonas privadas.
12. Elección y/o ratificación del Consejo de Administración.
13. Elección del Comité de Convivencia.
14. Elección y/o ratificación de la Revisoría Fiscal y fijación de Honorarios.
15. Propositiones y varios.
16. Cierre de la reunión.

Se les recuerda a los señores Copropietarios que no puedan participar en la reunión de la Asamblea General Anual Ordinaria, que pueden darle poder de representación a un tercero con el respectivo poder de representación el cual deberá ser entregado a la oficina de administración mínimo con 48 horas de antelación, teniendo en cuenta que, de la totalidad de los coeficientes de la copropiedad en cabeza de un copropietario, debe estar representado por un solo apoderado, lo anterior conforme al Reglamento de Propiedad Horizontal del Edificio Torre de Cali.

Atentamente,

ADMINISTRACION DEL EDIFICIO  
"LA TORRE DE CALI"

**GONZALO ANDRÉS ECHEVERRI ROJAS**  
**ADMINISTRADOR**  
**EDIFICIO TORRE DE CALI PROPIEDAD HORIZONTAL**

*La Administración del Edificio Torre de Cali Propiedad Horizontal, informa que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y soportes contables, se encuentran a su disposición en la oficina de Administración del Edificio Torre de Cali, a partir de la fecha y serán atendidos los días lunes, miércoles y viernes en horario de oficina.*